PÚBLICA

MANUAL TÉCNICO

MODALIDAD
FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

2.1 Objetivo de la modalidad

Objetivo General.

Acompañar a las familias y comunidades como sujetos colectivos de derechos, fortaleciendo sus vínculos, capacidades de agencia y estrategias de afrontamiento, cuidado e incidencia en sus proyectos de vida para el buen vivir, la consolidación del tejido social, la generación de sistemas de cuidado comunitario y la construcción de paz.

Objetivos Específicos.

1. Acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de sus vínculos de cuidado mutuo y sus capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo en las familias e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de sistemas comunitarios de cuidado, que aporte a la consolidación del tejido social y a la construcción de paz.

2. Promover la creación de sistemas comunitarios de cuidado en familias y comunidades étnicas y campesinas que fortalezcan los vínculos sociales, la capacidad de agencia democrática y el

2.3 Servicios de la modalidad

2.3.1 Somos Familia, Somos Comunidad

El contexto de desarrollo de este servicio es el urbano y centros poblados es la apuesta de la Dirección de Familias y Comunidades para desarrollar acciones de prevención y promoción de la convivencia para la construcción de entornos protectores y de cuidado. Desarrolla sus actividades en los municipios categorizados como urbanos por el Departamento Nacional de Estadística - DANE, en los cascos urbanos de los municipios, en los municipios intermedios, aglomerados y centros poblados.

Objetivo general

Acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de sus vínculos de cuidado mutuo y sus capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de sistemas comunitarios de cuidado, que aporte a la consolidación del tejido social, a la construcción de paz y al buen vivir.

Priorización de la población participante:

En el servicio participan Familias y Comunidades que cumplen los criterios de priorización poblacionales y territoriales determinados entre la Dirección de Familias y Comunidades, las direcciones regionales y

2.3.2 Servicio Tejiendo Interculturalidad

Contexto rural y rural disperso

Población participante: pueblos étnicos y campesinos

Este servicio amplía los principios de actuación del ICBF, buscando desarrollar las implicaciones del enfoque de interculturalidad, especialmente el imperativo de apoyar propuestas de fortalecimiento cultural y cuidado de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, que sean elaboradas de manera autónoma por las comunidades étnicas y campesinas del país, especialmente las que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y de amenaza a su pervivencia física y cultural, en cumplimiento de las Sentencias y Autos de la Honorable Corte Suprema de Justicia y de las alertas de la Defensoría del Pueblo y otras entidades.

Este servicio se realizará mediante procesos de diálogo y concertación con las poblaciones y las autoridades étnicas y campesinas, buscando una mayor corresponsabilidad de éstas, una acción integral

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2.3.3 Servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios

En el contexto institucional, el servicio que se ofrece a las familias se desarrolla la perspectiva de la modalidad, reconociendo que las dinámicas familiares no pueden ser entendidas ni abordadas de manera aislada o lineal. Este enfoque integra los principios democráticos de participación y corresponsabilidad, promoviendo la idea de que las familias son actores clave en la gestión de sus propios recursos y capacidades. A través de intervenciones centradas en el acompañamiento, el fortalecimiento de los vínculos y la co-construcción de soluciones, se busca que las familias recuperen y potencien sus funciones de cuidado, protección y socialización, contribuyendo así a la cohesión social y al bienestar colectivo, en un marco de derechos y equidad. Además, se incorporan las tecnologías digitales como instrumento de apertura y encuentro con las familias, facilitando el acceso a los servicios y promoviendo nuevas formas de interacción y apoyo, adaptadas a las necesidades de cada núcleo familiar.

Objetivo general

Promover, mediante procesos de acompañamiento participativo, el fortalecimiento de las capacidades de las familias y comunidades para gestionar sus recursos frente a situaciones de crisis y conflicto, favoreciendo su empoderamiento, la consolidación de redes sociales de cuidado y la toma de decisiones autónomas para el buen vivir.

Objetivos específicos

- Brindar acompañamiento psicosocial a personas y familias que presentan dificultades en el manejo de relaciones con sus parientes y atraviesan situaciones de crisis que afectan la estructura, la armonía y dinámica familiar.
- Potenciar las capacidades de las familias para el cuidado mutuo, identificando y fortaleciendo recursos y herramientas que faciliten afrontar, de manera participativa y con enfoque intercultural, situaciones de crisis o conflicto en sus relaciones internas y con la comunidad.
- Brindar acompañamiento a las familias para la configuración de sus planes de vida, así como para la constitución y fortalecimiento de redes de cuidado y convivencia familiar y comunitaria, promoviendo y respetando su autonomía y diversidad cultura.

PÚBLICA

6. Sistema de Información

La gestión de información se constituye en una herramienta clave para monitorear la manera como se desarrolla la modalidad, establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como para evaluar el grado en el que se alcanzaron los objetivos definidos en la estrategia de acompañamiento con las familias. Igualmente, sirve para conocer la pertinencia y utilidad de los métodos implementados, y la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos. La gestión de la información incluye:

- Garantizar el registro y sistematización de información correspondiente a los diferentes momentos de implementación del modelo de atención, empleando los formatos, herramientas informáticas y sistemas de información propuestos para ello, entre estos el Sistema de Información Misional - SIM (para el registro de metas sociales y financieras), CUÉNTAME y los demás que disponga el ICBF.
- Garantizar a responsables, los medios tecnológicos y las herramientas de comunicaciones necesarios para recolectar, registrar, actualizar, validar, corregir y transmitir en forma electrónica, veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y la atención en la Modalidad al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.
- Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la Modalidad, así como la realización de las gestiones pertinentes para la proveeduría de datos, elaboración y presentación de reportes.
- En caso de considerarlo pertinente, la Dirección de Familias y Comunidades podrá incluir otros instrumentos o sistemas de información, con el propósito de mejorar la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la modalidad. En este caso, la Dirección adelantará los procesos de socialización y asistencia técnica requeridos para asegurar su correcta implementación.
- El tratamiento de la información en las plataformas tecnológicas del ICBF se reglamenta, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2012 o la que haga sus veces en caso de ser modificada.